

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: ROSANA
GONZALEZ MUÑOZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE TEPEHUACAN,
HIDALGO Y OTRA.**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintitrés de enero de dos mil veinticuatro**, en el expediente al rubro citado, emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la suscrita actuaría hace constar que siendo las **doce horas** del día en que se actúa, se **NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas** dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNANDEZ FLORES



ACTUARIA



TEEH-JDC-039/2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del estado que guarda el presente expediente del que se advierte que, con esta fecha se ha dado cumplimiento a la expedición de las copias simples solicitadas por la parte actora en cumplimiento a lo ordenado en el punto TERCERO, del acuerdo de 16 de enero.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C) fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 26 fracción XX, 28 fracciones II, IV y VIII y 29 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Toda vez que existe no existe trámite o diligencia por desahogar, devuélvase el presente expediente número TEEH-JDC-039/2023, a la Secretaría General de este Tribunal Electoral, en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de 16 de enero; lo anterior para los efectos legales y administrativos conducentes.

SEGUNDO. Notifíquese por estrados a las partes el contenido íntegro del presente acuerdo.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de instructora actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y da fe.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario